



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2000 - Número 68.2 Página 937 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el martes, 14 de noviembre de 2000

- Sesión Vespertina -

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001.

(Comienza la sesión vespertina a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sexta comparecencia, correspondiente a esta ronda que se está haciendo con todos los Consejeros del Gobierno, con el fin de aclarar todas las dudas que existan, en la parte del Presupuesto que corresponda a cada una de las Consejerías.

En este caso, tenemos el gusto y el honor de recibir aquí, en esta Comisión, al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Que viene acompañado de un grupo de Altos Cargos, que él mismo luego nos relatará.

La dinámica de la comparecencia es la de siempre. Una intervención del Sr. Consejero, por un tiempo ilimitado; después un turno de intervenciones de los distintos Portavoces de los tres Grupos, por un tiempo de diez minutos, con una cierta flexibilidad, como siempre. Después una contestación del Sr. Consejero, a las preguntas, cuestiones; que puede hacerla él mismo, o algún Alto Cargo que él prefiera que aclare alguna cuestión. Después hay un segundo turno de intervenciones de cinco minutos, por parte de los Portavoces. Y cierra, el Sr. Consejero, la intervención, con una última contestación o réplica, a los temas que se le hayan planteado.

Sin más, vamos a dar la palabra al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Sr. Del Barrio, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Buenas tardes, Presidente de la Comisión. Señorías.

El motivo de esta comparecencia, como dice el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, es presentar ante Sus Señorías, de una manera resumida, para conocer los Presupuestos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, para el próximo año 2001. Y para ello, me acompañan Altos Cargos de la Consejería, como son: D. Jesús Artal, que es el Director General de Ordenación y Asistencia Sanitaria; D. Cesar Pascual, que es Director General de Acción Social; D. Antonio Gómez, que es Director General de Atención Socio-Sanitaria y D. Hilario Castañedo, que es Director General de Salud Pública y Consumo.

En primer lugar, quisiera destacar que los 15.071 millones de pesetas, presupuestados para el próximo ejercicio, suponen, por un lado, la consolidación de las políticas sanitarias y sociales que emprendió este Gobierno Regional, a través de esta Consejería, en el año 95, en materia de Sanidad y Servicios Sociales. Y, por otro lado, impulsan los

compromisos que adquirimos al inicio de esta legislatura, y reiteramos nuestro compromiso de adecuar nuestra organización para afrontar las máximas garantías, el proceso de las transferencias de la Asistencia Sanitaria y el desarrollo de las políticas de promoción de salud necesarias para dar una respuesta adecuadamente estructurada en el ámbito socio-sanitario.

Dentro de los tres compromisos esenciales del Gobierno Regional para esta legislatura: Educación, Empleo y Bienestar Social; los Presupuestos de esta Consejería se incrementan para el año 2001, con relación a este Presupuesto 2000, en un 7,63 por ciento. Y, como he dicho, el objetivo es conseguir desarrollar más aún las políticas dirigidas a satisfacer el Bienestar Social de esta Región.

Crecimiento también, por otro lado, que desde el año 95-96, año tras año, siempre ha sido porcentualmente mayor que el crecimiento del propio Presupuesto Regional.

Voy a enumerar, a grandes rasgos, lo que son las líneas de estos Presupuestos, en las diferentes materias que son competencia y objeto de esta Consejería.

En primer lugar, en materia de Acción Social. El Presupuesto para el año 2001, de la Consejería, en el ámbito social, nace y refleja una voluntad política que también -como decía antes- marcamos al inicio de esta legislatura, que pretende sustentar actuaciones en materia de servicios sociales, superando ideas basadas en la beneficencia, en la acción y en la asistencia social, que amplíe horizontes de intervención, reestructure prioridades y avance en la prevención de situaciones que actualmente siguen conduciendo a situaciones de desigualdad. Para ello, el Presupuesto destina casi 5.200 millones de pesetas, e incrementa todos y cada uno de sus programas presupuestarios con relación al año 2000.

Quiero hacer especial relieve en que este Presupuesto afronta aspectos emergentes que introducen elementos que en estos momentos están distorsionando la realidad social de Cantabria y que generan, o pueden generar en su momento, riesgos de ruptura de la cohesión y por tanto exclusión y marginación social.

En cualquier caso, este Proyecto de Presupuestos trata de huir de la tentación de dar una respuesta paralela y marginadora que refuerce, en algunos casos, el estigma y la exclusión, aún cuando

a corto plazo pudieran ofertar resultados espectaculares.

Al mismo tiempo, el Presupuesto procura generar un nuevo eje de dinamismo que contribuya a generar riqueza, fundamentalmente a través de efectos sobre la generación de empleo y sobre el desarrollo tecnológico.

En este Presupuesto, marcamos una clara apuesta por lo local, insistiendo en la descentralización de recursos hacia las entidades locales. Para ello, determinamos el impulso al desarrollo de los servicios sociales comunitarios, con el objetivo de dotar de estabilidad a la Red mediante una mayor incorporación de profesionales y promoviendo la gestión de calidad en centros, servicios y también en las prestaciones dadas.

Así, el Programa del Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios, el Programa 3134, incrementa hasta los 300 millones de pesetas, la concertación con las corporaciones locales de unidades básicas de acción social. Con ello, proseguimos la labor conseguida este año de aumento de los profesionales de atención primaria en los servicios sociales. Compromiso que en esta legislatura vamos a seguir asumiendo, con el fin de procurar una Red de Servicios Sociales Municipales, con más del doble de los profesionales de cuando iniciamos esta legislatura.

A ello, hay que añadir otras consignaciones presupuestarias finalistas en diferentes programas, como son: drogas, eliminación de barreras, voluntariado, etc., a través de los Ayuntamientos de Cantabria.

Consideramos la participación de organizaciones voluntarias y movimientos sociales como elementos fundamentales para el avance y desarrollo del modelo de sociedad más justa y solidaria que todos perseguimos. En este sentido, existe una dotación de más de 100 millones de pesetas, en programas destinados a organizaciones voluntarias y movimientos sociales, dentro del Área de Acción Social.

También la lucha contra la pobreza y exclusión social, que representa otro importante capítulo del Proyecto Presupuestario, dotando de recursos en diferentes programas para el desarrollo de planes integrales que nos permita abordar situaciones específicas. Complementando medidas de protección social con políticas activas de empleo, con una clara vocación y orientación preventiva.

Así, el programa prestaciones y el programas de acción social, 3131, destina a tal efecto más de 800 millones de pesetas, a través de diferentes subprogramas.

El Gobierno considera como uno de los pilares fundamentales de actuación, el desarrollo de las acciones necesarias con relación a la atención a la infancia, adolescencia y familia. El programa 3133.

Centrando esfuerzos en erradicar las causas que conducen a las dificultades de normalización de los menores, procurando la intervención integradora sin riesgo de desarraigo, desarrollando acciones sinérgicas de prevención en el acompañamiento, apoyando la satisfacción de las necesidades básicas de los menores y sus familias. Integrando todo ello en un proyecto de integración global, e impulsando diferentes escenarios de socialización.

El Programa 3133, de atención a la infancia, adolescencia y familia, supone una clara apuesta por el Gobierno de Cantabria, plasmada en este Proyecto Presupuestario, y en más de 1.100 millones de pesetas que se complementan con cifras destinadas también a esta área en otros programas, por un importe superior a los 300 millones de pesetas. Es decir, que los Presupuestos de esta Consejería, más de 1.400 millones de pesetas, se dedican a la infancia, adolescencia y familia.

Otro de los elementos de actuación a destacar, es el que representa el desarrollo de acciones relativas a las personas mayores, recogido en el Proyecto Presupuestario, en el programa 3136.

Este Programa recoge las acciones de los mayores que no presentan pérdida de capacidades de autonomía personal, puesto que el aspecto que no contempla este Programa lo contempla el Área Sanitaria al que luego haré referencia. Como digo, el 3136, recoge actuaciones de los mayores, siempre y cuando no presenten pérdidas de capacidades de autonomía personal, entorno a la prevención en situaciones de inadaptación, desventaja a su exclusión social, mejorando las condiciones de vida y facilitando su permanencia en el entorno habitual. Y medidas destinadas a la promoción e integración social de las personas mayores en la comunidad. En este sentido, el Gobierno contempla en el programa presupuestario 3136, al que estoy haciendo referencia, más de 1.000 millones de pesetas.

El mantenimiento y la potenciación de actividades de los diferentes centros de mayores y la puesta en marcha de programas específicos, quiere seguir siendo un compromiso de este Gobierno Regional. Y conjuntamente con convenios de colaboración con otras instituciones, está suponiendo un indudable éxito reconocido por nuestros mayores. Nuestra intención es seguir avanzando, poniendo en marcha nuevas iniciativas en este sector, como será a lo largo del año 2001, un nuevo Plan Regional de Termalismo, o iniciativas sociales, a través de los

Hogares y Clubes de mayores.

La intervención en el ámbito de las drogodependencias, recogido en el Proyecto Presupuestario con el programa 3136, desde una perspectiva global, con actuación coordinada de los Servicios Sociales, es un programa presupuestario, denominado: Plan Regional sobre Drogas, en el que este año por primera vez se le desprovee de su carácter asistenciales, que a partir de este Presupuesto se incorpora al Servicio Cántabro de Salud. Este programa presupuestario: Plan Regional sobre Drogas, ve potenciada su dotación para actuaciones tendentes a la reducción de los factores de riesgo y la promoción de factores de protección. Prioriza la prevención y la calidad, que han constituido que este Plan sea un orgullo y un referente no solamente nacional, sino internacional.

Este Plan Regional sobre Drogas, tiene más de 500 millones de pesetas; -insisto-independientemente del presupuesto asistencial que está en el Area socio-sanitario, y que el Gobierno destina a seguir en la línea marcada en los últimos años para afrontar este fenómeno que tanto preocupa a la sociedad de Cantabria. Y también contempla, en su desarrollo presupuestario, una manifiesta tendencia a potenciar la participación de los municipios en este programa.

Las minorías étnicas: inmigrantes, refugiados y apátridas, si bien en este momento no representan un grave problema social en nuestra Comunidad Autónoma, pueden llegar a representar problemas emergentes que requieren también medidas preventivas que solidariamente contribuyan a evitar la aparición de situaciones conflictivas con la sociedad de Cantabria. En este sentido, el Proyecto Presupuestario contempla diferentes actuaciones para estos objetivos, con un importe cercano a los 100 millones de pesetas.

Políticas relacionadas con la juventud y la mujer, aún cuando desde sus respectivas Direcciones Generales disponen de sus correspondientes dotaciones, también tienen representación en los presupuestos del Área de Acción Social, fundamentados en principios de normalización, transversalidad, participación, equidad y solidaridad, en el sentido de contemplar a los sectores de población como dependientes, especialmente afectados, y por lo tanto de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Y por último, dentro del Área Social; el fomento, impulso y desarrollo de la integración social de las personas con discapacidad, constituye otro de los aspectos que aborda este Presupuesto, destinado a favorecer la accesibilidad, potenciar las políticas activas de integración, favorecer las redes primarias

de apoyo social y garantizar, a aquellas personas que lo precisen, la calidad y suficiencia de los recursos de carácter especial.

Las líneas principales de actuación, en el Área de ordenación y atención sanitaria, vienen recogidas en tres aspectos que resultan de la reciente reestructuración de la Consejería. Estos tres aspectos fundamentales, son: la intensificación de las tareas de planificación, orientadas a la culminación del proceso de transferencias de la asistencia sanitaria; la mejora de las tareas asistenciales, desarrolladas por la Consejería y la creación del Servicio Cántabro de Salud, y la incorporación de los dispositivos asistenciales de salud mental, y atención a personas con drogodependencia, adscritas al Gobierno de Cantabria, a nivel de atención especializada.

Como consecuencia de estos aspectos, la Consejería incluye dos programas presupuestarios para cumplir lo anterior, que son concretamente el de planificación y asistencia sanitaria, el 4121. Y el de salud mental y trastornos adictivos, el 4122.

Concretamente, el Programa planificación y asistencia sanitaria, el 4121, mantiene y mejora la cartera de servicios del Hospital de la Santa Cruz de Liencres, garantizando la colaboración con INSALUD, en virtud del concierto en este momento existente y de los compromisos que se adquirieron tras el accidente de Valdecilla. Concretamente, para ello se dispone de un presupuesto de 328 millones de pesetas.

Inversiones en obras y equipamientos para el Hospital de Liencres, como para poder finalizar el Plan de consultorios rurales: 306 millones de pesetas. Potenciación de las actividades de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla", en el ámbito de la investigación y docencia; para ello se incluye un presupuesto de 80 millones de pesetas, dirigidos a diferentes proyectos como digo- de investigación y docencia, e incluye también el desarrollo de trabajos orientados a la transferencia de la asistencia sanitaria.

También en este programa, el mantenimiento y mejora de los programas sanitarios que en este momento funcionan en nuestra Región, así como el establecimiento de nuestros programas. Por citar algunos, el Programa de prevención de cáncer de mama, 60 millones; el Programa de salud bucodental, 14 millones; el Programa de farmacovigilancia, 13 millones; el Programa de prevención y detección de metabolopatías, 12,5 millones; la elaboración del Plan de Salud de Cantabria, puesto que el que está ahora mismo en vigor termina a finales de este año, 2001-2005, 3 millones de pesetas.

En el Programa de Salud Mental y trastornos

adictivos, el mantenimiento y mejora de la cartera de servicios del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas y centros ambulatorios de atención a drogodependencias, 194 millones de pesetas.

Inversiones en obras y equipamientos para el Centro de Rehabilitación de Parayas, así como ejecuciones de diferentes obras en el Centro de Atención a las drogodependencias de Cajo, 65 millones de pesetas.

La potenciación de actividades de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla", en el ámbito de los servicios asistenciales de calidad, donde quisiera destacar el desarrollo de programas como son: el Programa de salud mental infanto-juvenil, 30 millones de pesetas; el programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaria, 35 millones de pesetas y el programa de primeros episodios de esquizofrenia en Cantabria, 8 millones de pesetas.

Asimismo, el Proyecto INICIA, para la rehabilitación e inserción de personas con enfermedad mental grave, en colaboración con diferentes entidades y organizaciones de Cantabria: 31 millones de pesetas.

Mantenimiento y mejora de los proyectos de Salud Mental que están en marcha en nuestra Región, como son: el convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria para la investigación de epidemiología y clínica psiquiátrica. Y la elaboración del segundo Plan de salud mental y asistencia psiquiátrica 2001-2005.

Dentro del apartado del Programa de Salud Pública y Consumo, se contemplan en los Presupuestos diferentes partidas, destinadas a asegurar el bienestar de la población y la mejora de su salud, tanto en lo que es la vertiente de prevención, en un cierto tipo de enfermedades; como la protección y defensa de los consumidores.

Del Presupuesto destacaría cerca de 200 millones de pesetas, destinados al Plan de Vacunación y al mantenimiento del calendario vacunal, que como saben Sus Señorías, este año incluye la vacunación meningocócica C, en niños de cero a seis años. Y consolida la vacunación antineumocócica, en mayores de 65 años y menores de edad con factores de riesgo.

Se destinan, asimismo, 7 millones de pesetas, al Plan de aerovigilancia de alérgicos y estudio de prevalencia del asma bronquial, que nos va a permitir tener un mapa de los distintos alérgenos de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, se destinan 15 millones de

pesetas, al Plan regional del Sida. Así como diferentes partidas presupuestarias para los distintos planes y campañas de salud en general.

Respecto a Consumo, el Programa 4131, se tienen previstos más de 20 millones destinados a campañas de control y vigilancia de productos alimenticios y de consumo en general, que van a proporcionar al consumidor una seguridad de aquellos alimentos de consumo habituales y corrientes. Así como también se destinan, para desarrollar campañas de apoyo, formación y formación al consumidor, y subvenciones a Oficinas Municipales de atención al consumidor, Asociaciones de Consumidores y Centros de Educación.

Resaltar en esta área de Consumo un apartado importante, que es el mantenimiento de la Escuela Europea de Consumidores, que está desarrollando un trabajo muy importante, en lo que es la formación; no solamente a nivel de adultos, sino también a nivel escolar. Y la tercera línea de trabajo a la c

El nuevo Programa de atención socio-sanitaria, el 4134, representa una novedad en los Presupuestos de esta Consejería. Y supone el cumplimiento de un compromiso del Gobierno Regional, de atender a grupos de ciudadanos y ciudadanas con marcadas necesidades sociales y sanitarias, de forma conjunta e indivisible. Para dar cumplimiento a estos objetivos, este programa tiene un presupuesto de 4.547 millones de pesetas.

El máximo esfuerzo presupuestario, objetivo prioritario de este programa, es la atención a las personas dependientes. Destacando los servicios socio-sanitarios comunitarios. Así, el Servicio de ayuda a domicilio, con 275 millones de pesetas, va destinado al incremento del número total de horas, así como el número de Ayuntamientos en los que se presta este servicio.

Estancias de atención diurna, con 380 millones de pesetas, en el cual se incluyen: las estancias en centros de día para personas mayores y personas con dependencia psicosocial.

Respecto a la atención socio-sanitaria de 24 horas, destacar dos aspectos. La atención a personas dependientes, tanto mayores como discapacitados físicos o síquicos y enfermos mentales crónicos. A cuyo fin, el Presupuesto destina 770 millones de pesetas. Y el capítulo destinado a Psicogeriatría, en el que se presupuestan 500 millones de pesetas.

En el apartado de Ayudas de carácter socio-sanitario a personas dependientes, se destinan 85 millones, con el fin de mejorar su calidad de vida y favorecer la permanencia de las mismas el mayor tiempo posible en su entorno de vida habitual.

Además, se presupuestan 550 millones de pesetas, a conciertos con asociaciones de personas dependientes, como prestadores de recursos socio-sanitarios.

Y con el fin de apoyar a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, el Presupuesto destina 120 millones de pesetas para la mejora de la infraestructura, equipamiento y actuaciones en el campo socio-sanitario.

Estos son, a grandes rasgos, los Presupuestos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el próximo año 2001. Aunque entraremos a continuación de manera más pormenorizada a partidas concretas.

No obstante, quisiera insistir en la dificultad para establecer comparaciones entre programas, capítulos y artículos, toda vez que la estructura del Proyecto de Presupuestos, presentado para el año 2001, ha cambiado notablemente con relación a ejercicios precedentes y también sus conceptos.

Para terminar, los retos que debemos afrontar en este futuro inmediato y las grandes responsabilidades que vamos a adquirir durante los próximos años, ha sido la razón por la que el estudio y el desarrollo de este nuevo Presupuesto lo hallamos hecho con el máximo rigor, con el objeto de poder conciliar los dos grandes objetivos que tiene marcados esta Consejería.

En primer lugar, consolidar actuaciones que comenzamos ya hace cinco años. Y en segundo lugar, marcar las líneas maestras de nuestra estructura, ante las transferencias en materia de asistencia sanitaria y la puesta en marcha del futuro Servicio Cántabro de Salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar comienzo al turno de intervenciones de los Grupos. Comenzamos por el Grupo Regionalista de Cantabria

Va a intervenir D. Jesús Gutiérrez. Tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por comparecer ante esta Comisión. Y también agradecer a los Altos Cargos que hoy nos acompañan.

Volver a agradecer, al Sr. Consejero, por sus explicaciones detalladas del presupuesto que tenemos para el 2001. Y felicitarle desde el Grupo Parlamentario Regionalista, porque no me voy a meter en profundidad a desgranar el Presupuesto, pero sí decirle que si ya le felicitaba por los 14.000 millones de pesetas que tenía el Presupuesto del año pasado y que daba soluciones a las personas más desfavorecidas de esta Región, creemos que con 1.000 millones de incremento, que supone el 7,6 por ciento, creo que dice todo sobre el Presupuesto que tenemos para el año que viene. Por eso, felicitarle desde el Grupo Regionalista y decirle que sigan trabajando como lo están haciendo.

Y a los Directores Generales que ya llevan tiempo, y animar a los Directores Generales nuevos a que se suban al "carro" de los Directores Generales que ya llevan trabajando, que lo han hecho muy bien y que seguramente lo harán, que trabajarán también como se espera de ellos.

Y también, por último, decir que esto representa que para el Gobierno de Cantabria, en uno de sus tres pilares fundamentales, como ha dicho el Sr. Consejero y también lo dijo el Presidente del Gobierno, que es: el empleo, la educación y el bienestar social; no cabe duda que el bienestar social, en estos Presupuestos, para el Gobierno Regional es uno de sus primeros pilares fundamentales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero puede contestar a cada uno, o al final.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Al final.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien. Entonces, pasamos la palabra al Grupo PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTÍZ: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias a los Sres. del Gobierno por su comparecencia.

Sr. Del Barrio, mi Grupo Parlamentario tiene hoy un serio problema, problema político, con usted. Consideramos que es un error de bulto de este Ejecutivo, que un Consejero de un Área tan importante y que políticamente ha sido desautorizado tantas veces, asuma la presentación de los Presupuestos del Gobierno Regional para el año 2001. Porque las

decisiones políticas más próximas del Gobierno Autónomo y que van a exigir compromisos firmes de cara al futuro de la Sanidad en Cantabria, cuales son las transferencias sanitarias de Valdecilla, yo creo que es público que usted ha sido desautorizado por el Gobierno Central, por el Presidente de Cantabria y lo que es más abrumador, por los propios hechos.

Y me explico. Valdecilla, dijo usted que rechazaría la reforma de Valdecilla, si no participaba en su redacción. El Sr. M.Sieso, ha declarado hace muy poco que Valdecilla es un problema nacional, y como tal debe dar respuesta el Gobierno de la nación. O una cosa u otra, el Presidente parece que le desautoriza a usted.

Pidió también públicamente la conveniencia de cesar al Gerente del Hospital. No sólo no lo cesaron, le confirmaron en el cargo. El Ministerio, parece que ha desautorizado su posición. Declaró usted también que el Plan Director del Hospital y las obras urgentes estarían listas en los periodos anunciados, hace ahora un año. Pues bien, hace escasamente un mes, el 18 de octubre, el INSALUD fijaba nuevos plazos que retrasan ostensiblemente las obras urgentes del Hospital y el Plan Director de Valdecilla.

Y en estos Presupuestos, Sr. Consejero, ni una peseta de esfuerzo, por parte de su Gobierno, para sumar al ingente esfuerzo de gestión y de financiación que va a merecer la puesta en marcha del nuevo Hospital. Quizá, esto va muy de acuerdo con la valoración que hace, el Sr. Presidente, de que este es un problema nacional; por eso quizás usted no ve conveniente incluir nada en sus Presupuestos.

Es decir, en el tema central de lo que debe ser la Asistencia Sanitaria, el futuro en Cantabria, yo creo que usted está desautorizado por su Gobierno, por el Gobierno central y por los hechos.

En transferencias sanitarias. Dijo usted, cuando compareció al presentar el Proyecto de su Gobierno, allá en octubre de 1999: que eran cosa de todos, que tenían la información ya realizada y que los deberes al respecto estaban hechos. Ahora, hace un año, usted sabe que le hemos solicitado los estudios sobre transferencias sanitarias, por parte de mi Grupo, y su Gobierno no ha respondido nada de nada. Lo que es más grave, no ha habido ni una sola puesta en común con los sectores profesionales y sociales de la Sanidad en Cantabria sobre el futuro modelo de transferencias sanitarias. Y en este caso, en el Proyecto de Presupuestos, en el Proyecto de Ley, no veo una denominación concreta, en partida concreta, sobre transferencias sanitarias, al margen de lo que usted dice incluir en Programas.

Los hechos le desautorizan a usted; yo creo

que puedo afirmar esto, y sus propios hechos. Porque lo que no está en estos Presupuestos, sencillamente no existe.

En la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, no veo partida económica concreta para estos dos objetivos. Y ya sabe usted que las partidas globales suelen ser un saco de dinero que luego el Gobierno utiliza en lo que quiere, y que no se les puede pedir por eso responsabilidad.

Comprenderá entonces por qué le digo que es hoy un problema político, para mi Grupo; porque usted, como Consejero de Sanidad, no nos merece confianza política ninguna, alguien que ha sido desautorizado de forma tan elocuente por su propio Gobierno.

No obstante lo anterior, mi Grupo Parlamentario, es sumamente respetuoso con el parlamentarismo democrático y con el instrumento más habitual que se establece para que los Gobiernos presenten el Proyecto Anual por excelencia de cualquier Ejecutivo, cual son los Presupuestos; por eso, cumpliremos hoy con este trámite, intentando que nos aclaren algunas de las partidas de este documento económico.

Nos gustaría conocer, en primer lugar, en qué partida concreta y por qué cuantía se establece lo que el Gobierno explica en documentos anexos al Proyecto, como la creación y desarrollo del Servicio Cántabro de Salud, de acuerdo al texto de la Ley de Ordenación Sanitaria. En el Parlamento, que yo sepa, no hemos sabido de ninguna Ley de Ordenación Sanitaria.

Segundo. Nos gustaría conocer en qué partida se encuentra, y por qué cuantía, lo que el Gobierno llama, en Anexos al Proyecto: Desarrollo de normativa para la asistencia sanitaria y la ordenación farmacéutica, desarrollando la Ley General de Sanidad y la Ley de Farmacia.

En tercer lugar, nos gustaría conocer: en qué partidas se encuentra, y por qué cuantía, lo que el Gobierno explica en Documentos Anexos al Proyecto, como: Nuevo dispositivo de atención a la urgencia y centro socio-sanitario para iniciar su actividad en el 2002, en el Área de Reinosa.

En el Presupuesto, sólo existen los conocidos 216 millones del concierto con Clínica Reinosa. Y saben ustedes que al margen de esta cantidad, la Clínica sigue diciendo que es poco y sigue cobrando algunos servicios a los pacientes. Si algún nuevo dispositivo se previese, parece lógico pensar que en los Presupuestos, en lugar de 216 millones, ustedes hubieran incluido 400; porque con el mismo dinero, es muy difícil intentar hacer más

cosas.

Lo único que sí hay en la opinión pública, y concretamente en la opinión de todo Campoo, es que el Gobierno estaría proyectando -y digo estaría- destinar esta Clínica, a media y larga duración, de crónicos y geriátrico y adscribir a la población de Campoo al Hospital de Sierrallana. Yo creo que estoy sería importante aclararlo hoy, porque como sabe usted está creando bastante inestabilidad en las instituciones de Campoo, concretamente en todos sus Ayuntamientos.

Por otro lado, parece -y usted lo ha anunciado- que en este Programa 4121, existen 306 millones para finalizar el Plan de Consultorios Rurales. A mí, me gustaría saber si existe partida concreta para centros rurales concretos, de los que se están realizando, en ejecución, o se van a realizar.

Por otro lugar, nos gustaría conocer en qué partida se encuentra, y por qué cuantía, la elaboración del nuevo Mapa Sanitario Regional, dadas las necesidades evidenciadas en distintas zonas o áreas de Salud de Cantabria.

Y dice usted que para el Programa de Salud Mental Infanto-juvenil, hay 30 millones. Yo, lo único que he visto en los Anexos de su Proyecto de Presupuestos, es que intentan potenciar el programa de salud mental infanto-juvenil, ubicar una unidad en Torrelavega y reorganizar las unidades en Santander. Lo único evidente, en este apartado, hasta ahora, es que los cambios estructurales y de organigrama de su Consejería ha paralizado el Proyecto de concierto y creación de estructuras, tipo centro de día y centros a tiempo parcial, para la patología grave de la infancia. Sabe usted que esto es serio. El año pasado hablamos ya, en una comparecencia similar, y yo les propuse más inversión y mejor organizada con este cometido. Lo cierto hoy es que en salud mental infanto-juvenil todo está paralizado, por los cambios estructurales en el organigrama de su Consejería.

Y siete, y por último, parece que el Gobierno ha decidido trasladar las consultas para las pruebas VIH, a los centros de atención primaria. Sabe usted que en dichos centros, no se garantiza el anonimato y la confidencialidad exigidas, además de que los médicos de cabecera tienen poca preparación para este objetivo. Me gustaría saber si el Gobierno prevé de qué manera se pueden hacer esa prueba los inmigrantes sin papeles. Y me gustaría saber también en qué partida, y por qué cuantía, se encuentra la subvención a ACCAS, si es que existe.

Todo esto me gustaría que me concretara, porque nada de ello está en el Proyecto de Ley. Por lo tanto, lo que está en Anexos, sabe usted que no le obliga, porque no es Ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias.

Tiene ahora la palabra Dña. Avelina Saldaña - no está el tiempo agotado, ni mucho menos- para hablar del Bienestar Social.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero y Sres. Directores Generales. Y Señorías también.

Nos parece que estos Presupuestos denotan una gran habilidad para cambiar las partidas presupuestarias de programa, de concepto y en algunos casos de nombre. Han realizado un esfuerzo para que todo siga igual. Esfuerzo que se podían haber empleado en el diseño de un Plan regional de servicios sociales, donde quedara clara la asunción de las responsabilidades del Gobierno Regional.

Estos Presupuestos, un poco más que los anteriores, caminan hacia la privatización de los servicios. En el programa 3135, por ejemplo, en el concepto 483, aparece una nueva Fundación; así ya tenemos dos. Fundaciones que no pasan por el control reglamentario del Parlamentario, como cualquier otra partida presupuestaria.

Si a esto unimos del Capítulo 2, el concepto 2227 de cada uno de los Programas que se refieren a: trabajos realizados por otras empresas y estancias concertadas, veremos que la mayor parte del Presupuesto lo gestiona la iniciativa privada.

Valga como ejemplo el Programa 44133: atención socio-sanitaria, concepto 227.17.18.19. 20: estancias concertadas de día, 380 millones; estancias concertadas en unidades de convivencia, 10 millones; estancias concertadas psicogeriatricas, 24 horas, 500 millones; estancias concertadas para personas dependientes, 770 millones. Los conciertos con entidades privadas, se repiten en todos los programas. Y en muchos de los casos, estas estancias concertadas no llegan a crear empleo en Cantabria porque se concertan plazas con centros de fuera de esta Región. Luego, uno de los apartados del Bienestar Social, era la creación de empleo; y que parece ser que en muchos casos no conseguimos ni la creación de empleo.

Nosotros podíamos estar de acuerdo, de forma transitoria y por la urgencia de la demanda que hay de plazas para personas asistidas o con dependencia, en estos conciertos. Siempre que en los capítulos de inversiones hubiera dinero para la inversión de servicios públicos. Pero eso no es así. Se invierte poco y la mayor parte de los centros que se

construyen, se dan a entidades privadas para su gestión. Ahí tenemos el Centro de asistencia a la parálisis cerebral, que se le ha adjudicado a ASPACE; o el Centro del Menor, que me parece que también se va a entregar a una empresa privada, a DIAGRAMA.

Si a esto añadimos la parte del capítulo 4, que se refiere a: conciertos con asociaciones, programas especiales, transferencias y subvenciones a instituciones, este Presupuesto confirma nuestra sospecha. El Gobierno Regional ha delegado lo que es su responsabilidad en la iniciativa privada de forma alarmante. Sin poner en funcionamiento mecanismos de control de la calidad asistencial de los servicios. No olvidemos que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cantabria, le hace responsable del Bienestar Social de los ciudadanos al Gobierno de Cantabria, no a las instituciones privadas.

También se observa la incapacidad de gestión, en muchos casos. Y también cierto favoritismo. Y no es de extrañar, teniendo al personal de la Consejería en cambio permanente. Apartados en cuanto a consulta y toma de decisiones, sin estimulación de formación permanente, viendo cómo se confía a entidades privadas trabajos para los que ellos están capacitados.

Ejemplo. En la Consejería, hay psicólogos, psiquiatras, pedagogos, trabajadores sociales, etc., con los que no se ha contado para gestionar desde la iniciativa pública, el Centro que observo se va a adjudicar a DIAGRAMA. Y así podríamos ir pasando en cada uno de los Programas que nos presenta, el Sr. Consejero, para Servicios Sociales.

La incapacidad de gestión se aprecia. Por ejemplo, en el capítulo 3133, concepto 781: Transferencia de capital a la Fundación "Fuente Fresnedo". Si no estoy mal informada, la Fundación "Fuente Fresnedo" fue la que hizo la Guardería de Laredo. Y parece ser que se le transfieren y sino ruego que me saquen de la equivocación- 15 millones para su reparación. ¿Qué pasa, que porque esta Guardería, detrás de ella hay una Fundación, va a ser reparada los datos que tiene su edificio? ¿Y mientras que el resto de las guarderías y el Centro de guarda y tutela de "Capitán Palacios" se tienen que arreglar con 20 millones de pesetas?

Programa 3133, concepto 64: inversión inmaterial. Maltrato infantil, 18 millones. El año pasado, en los Presupuestos, figuraban estos 18 millones, y era un convenio que se pensaba hacer con la Universidad, convenio que no se plasmó y que sirvió para que de esta partida -pienso yo- se subvencionaran otros programas también relativos al tratamiento del maltrato infantil. Ahora aparecen en estos Presupuestos, en otro apartado, y se llama: inversión inmaterial.

En el Programa 3134.601: centros comarcales de servicios sociales. Había 20 millones de pesetas, tampoco se materializó esta inversión; a pesar de que algunos Ayuntamientos pusieron a disposición de la Consejería locales suficientes para la implantación de estos servicios.

Estos servicios comarcales, son esenciales, si queremos prestar unos servicios sociales de calidad, próximos al ciudadano y con garantías de que el Gobierno Regional está controlando y está supervisando todos los programas. Para la entrada en vigor de la Ley del menor; desde luego, sin unos centros comarcales de servicios sociales, casi, casi, es prácticamente imposible llevar a cabo las medidas que dicten los Jueces en sus sentencias.

Solicito explicación del Programa 3135.484, donde dice: prevención drogodependencias en el ámbito laboral. Observo con estupor que Comisiones Obreras y la COE tienen 6 millones cada una; mientras que UGT, que es el sindicato mayoritario en esta Región, sólo tiene 4 millones. Rogaría me explicaran por qué.

En el Programa 4133: Socio-sanitaria, el concepto 484, dice: Concierto con asociaciones, ha hecho mención, el Sr. Consejero, a ello, son 550 millones. Pero, a mí, me gustaría que me explicara un poquito más, que detallara un poquito más esto, porque son muchos millones. Entonces, querría saber si aquí también van incluidas esas subvenciones que antes tenían, nominativas, algunas asociaciones de discapacitados y que ahora no veo yo en los Presupuestos.

También me gustaría que explicara, del Programa 3131, Programa de acción social, punto 484 y 485, donde dice: Alquiler de viviendas, 30 millones; pisos de acogida, 20 millones. Lo de alquiler de viviendas, esta Diputada hizo una pregunta, a la que se le contestó que no se había ejecutado el total porque no había habido demanda; pero las trabajadoras sociales de las UBAS no conocían cómo, dónde, o de qué manera podía reclamar estas ayudas para alquileres de viviendas, que sí que hay necesidades por la Región.

Y los pisos de acogida, con 20 millones. Me gustaría que me explicaran si en estos 20 millones, van a ir todos los pisos de acogida que necesitan todos los colectivos sociales, o ya son para un determinado programa, un programa específico.

Hay partidas que encubren la contratación de personal técnico fuera de los principios de publicidad, igualdad y libre concurrencia y méritos, con lo que está obligado la Administración a contratar a su personal. En las fichas lo explica y son partidas que rondan 15

millones, 8 millones, 6 millones; pero que todas ellas, al final, se utilizan en muchos casos para contratación de personal fuera de esos Reglamentos que tiene que cumplir la Administración.

En cuanto a programas esenciales en la prestación de servicios sociales, como es el de ingresos mínimos, sigue con 700 millones desde hace varios años, no se ha subido. Nos parece que es un programa muy importante para evitar la marginación; a lo que ha hecho antes alusión, el Sr. Consejero.

Programas básicos de la red de servicios sociales, como son las UBAS. Es imprescindible. Ya sé que han subido algo la partida, ahora son 300 millones; pero faltan 40 Ayuntamientos por tener Unidades Básicas. Y hay otros Ayuntamientos que hay que desdoblado y reforzarlo, porque la demanda y el trabajo que realizan es imprescindible para que funcionen bien los servicios sociales.

En el Servicio de Ayuda a Domicilio también se han subido, ahora son 275 millones; pero tengamos en cuenta que el objetivo de la Consejería es alcanzar el 2 por ciento, mientras que el Plan Gerontológico decía que había que llegar a un 8 por ciento, si de verdad queremos hacer viable que las personas dependientes vivan con su familia y van en su entorno social. Y además porque potenciando este Programa, subsanaríamos la gran deficiencia que tenemos de plazas residenciales para válidos y asistidos.

Y por último, las intervenciones en la adecuación de los centros propios. Yo, aquí, voy a decir una "perla". Los centros propios, hay subvenciones para las ONG y para instituciones sin afán de lucro, para mejorar sus instalaciones. Y me parece correcto, habrá que ayudarles puesto que el Gobierno Regional no se ha preocupado de tener una Red Pública que dé asistencia a las personas que lo necesitan. Pero veo que los centros nuestros, siempre se quedan, primero, con presupuestos muy bajos y luego no son capaces ni de ejecutar esos presupuestos.

Y, por ejemplo, la Residencia Marcano, ya figuraba el año pasado con unos millones; no se ha ejecutado ese presupuesto y este año vuelve otra vez a aparecer. Pero es que es muy grave, porque dice que reparar la estructura de la citada Residencia, dado que la misma se puede desplomar, con el riesgo que ello conlleva. Eso ya lo decíamos el año pasado. Sr. Consejero, hemos tenido mucha suerte; no tentemos a la suerte. No dejemos que se nos caigan los edificios públicos y tengamos que sufrir lo que sufrimos con Valdecilla.

Por otro lado, hoy, el Consejero, nos ha dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sra. Diputada, debe ir terminando...

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: -Voy a terminar ya- ...nos ha dicho que va a potenciar la participación de los Ayuntamientos.

Pues si yo me voy solamente al Plan Regional de Drogas, en el artículo 46, para las Corporaciones Locales, hay 31 millones. Y si me voy al 482, que es: programas de asociaciones, hay 67 millones. Luego, la proporción no va a favorecer la participación amplia de los Ayuntamientos, en todo el Programa de Bienestar Social. He puesto este ejemplo, pero si miramos cualquier otro programa sucede lo mismo. Las instituciones privadas, se llevan la mayor parte del Presupuesto de esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, y como han hecho mis antecesores en el uso de la palabra, agradecer al Sr. Consejero su comparecencia, ante la Comisión y la pormenorizada exposición del Proyecto Presupuestario de su Consejería para el año 2001. Así como agradecer también la presencia de los Altos Cargos de la misma, que hoy nos acompañan.

Después de la claridad y el detalle de sus explicaciones, solamente dejar expresa constancia de la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular, tanto por el incremento presupuestario que usted ha mencionado y que se pone de manifiesto en todos y cada uno de los distintos Programas, como por las líneas de actuación y de trabajo de su Consejería. Líneas de actuación orientadas a obtener la máxima rentabilidad social de los recursos y que, sin duda alguna, nos van a permitir atender más y mejor las verdaderas necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Todo ello, no se consigue sólo gracias a su acertada política presupuestaria, sino también a su contrastada capacidad de esfuerzo y de gestión.

Simplemente añadir que, a juicio de este Grupo Parlamentario, nos encontramos ante un Presupuesto racional; hecho con rigor, no sólo en el gasto, sino también en la valoración y en el análisis de las necesidades. Y ante un Presupuesto suficiente.

Un Presupuesto que consolida la tendencia reiterada del crecimiento, en políticas de solidaridad y bienestar social. Y que tal como ha manifestado el propio Sr. Consejero, va a permitir impulsar los compromisos adquiridos para el resto de la legislatura, y afrontar con garantías el proceso de transferencia sanitaria.

En consecuencia, trasladarle una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, toda la confianza y apoyo necesario para llevarlas adelante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para dar respuesta a las cuestiones que han sido planteadas.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Como han sido una sucesión de partidas y conceptos, voy a hacer una intervención y luego intervendrán también los Directores Generales, para responder a partidas concretas y objetivos de algunas partidas concretas.

Yo quisiera hacer una intervención breve. En primer lugar, agradeciendo al Portavoz del Grupo Regionalista y a la Portavoz del Grupo Popular sus palabras. Indudablemente, son fruto del conocimiento del Presupuesto y del conocimiento de cómo se ha hecho este Presupuesto y que está, indudablemente, sometido al máximo rigor, en cuanto a lo que ha sido la ejecución del Presupuesto en los últimos años. Y en un conocimiento de lo que es ahora mismo la realidad social de esta Comunidad Autónoma, y que por lo tanto con ese conocimiento yo creo que les permiten hacer las aseveraciones que han hecho.

Lo decía en mi intervención, que el Proyecto de Presupuestos de este año tiene una dificultad añadida, y es el que hay una serie de cambios de denominaciones, de conceptos, en cuanto a la presentación del mismo y en cuanto a las áreas de trabajo. Puede llevar a una confusión, la interpretación y lectura de determinadas partidas, pero indudablemente no tiene que llegar a la confusión de cuáles son los objetivos de este Gobierno y de esta Consejería.

En la intervención del Grupo PSOE-Progresistas, es difícil de seguir un hilo conductor; puesto que continuamente hay palabras que contradicen lo anterior. Por un lado, se está hablando de una petición de transparencia, en la concertación de determinadas entidades, de todas las entidades, que es lo que está propiciando este Presupuesto. Y, sin embargo, se pregunta por partidas presupuestarias con nombres y apellidos, a

determinadas organizaciones.

Desde luego, nosotros cada vez más -lo hemos dicho en otras ocasiones y lo decimos ahora- vamos al desarrollo de una Normativa de ámbito regional que aumente el rigor en el gasto, que aumente la transparencia y que, indudablemente, vayamos a poder prestar el mayor número de prestaciones sociales, con un Presupuesto que aunque va creciendo año tras año, gracias a la sensibilidad de todo el Gobierno, va creciendo año tras año e indudablemente nunca será suficiente.

Las medidas y las necesidades, en el ámbito social y sanitario, indudablemente, no tienen límite. Y, en este sentido, intentaremos no solamente que haya más Presupuesto, sino que cada vez se gaste mejor.

Por lo tanto, si tenemos que recabar la colaboración de instituciones privadas, sin fin de lucro -que son la mayoría- lo haremos; si tenemos que potenciar estructuras de esta Consejería, contando con los profesionales, lo estamos haciendo. Y si, en definitiva, para una mejor prestación de servicios, tanto sociales como sanitarios, tenemos que presentar un Presupuesto como el que hemos hecho, indudablemente lo vamos a hacer como lo hemos hecho.

Hay otra serie de aseveraciones que van más directamente al tema personal que al tema político, que indudablemente yo creo que ni es la Comisión, ni es el debate, ni es el foro. Pero indudablemente lo que no puedo evitar es decir que proyectos, como es el del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", por parte del Gobierno Regional, han tenido un seguimiento diario y pormenorizado de lo que han sido los últimos meses y de lo que son los últimos días, y lo va a seguir teniendo.

Si por parte del Gobierno Regional, se hubiese juzgado oportuno y necesario la más mínima transferencia y dotación presupuestaria, se habría hecho. Y si en este momento no se ha hecho, es porque por parte del Gobierno de la Nación se nos sigue asegurando que en este momento hay dotación presupuestaria suficiente para seguir adelante con las obras de urgencia, las obras de emergencia y el Plan Director, de lo que está en estos momentos adjudicado.

En ningún momento, se ha dicho que hay retrasos en la finalización de lo proyectado; sino que sí que hay retrasos de unos meses en el inicio de determinados proyectos. Pero no la finalización de todo lo que está en este momento sobre la mesa.

El que haya partida presupuestaria para determinadas cuestiones, o no la haya, no tiene nada que ver con que si no hay presupuesto no se puede

llevar a cabo. Y se han enumerado diferentes cuestiones, como es normativa, como son planes, como son proyectos, como son programas. La mayoría de ellos, nacen del trabajo y del esfuerzo de los funcionarios. No nacen de ninguna partida presupuestaria creada al efecto. Y si además la creáramos al efecto para sacarla a concierto, a concurso, de una empresa exterior, también sería igualmente criticado. Por lo tanto, insisto que lo que no está en el Presupuesto no existe, no es en este caso nuestro una realidad y no es una verdad, como así lo explicaremos a continuación.

Ahora mismo, están en marcha diferentes normativas de ámbito regional que van a marcar las reglas de juego de la asunción de las transferencias en materia de Asistencia Sanitaria. Si este Gobierno, no ha puesto en marcha determinados foros y determinados grupos de trabajo, es porque hasta este momento no lo han creído oportuno.

Al Gobierno, le compete esa responsabilidad. Y el Gobierno, va a marcar el ritmo de lo que van a ser los trabajos preparatorios y lo que va a ser la asunción de las transferencias en materia de Asistencia Sanitaria.

Ahora mismo, hay Comunidades Autónomas transferidas ya hace muchos años que están todavía muy lejos de esta Comunidad Autónoma en cuanto a Normativa. Hay Comunidades Autónomas que hicieron Normativa y no tienen las transferencias, y la tendrá que volver a hacer de nuevo. Y hay Comunidades, como la nuestra, que están trabajando en ello y que intentarán acompasar lo que es la normativa regional, lo que son los trabajos previos, con lo que va a ser el ritmo determinado por la Administración Central, en la asunción de las transferencias en materia Sanitaria.

Como digo, creemos que es el momento. Que para esos trabajos, no hacen falta determinadas partidas presupuestarias. Y que si en los Presupuestos, en determinados Anexos, aparece, es porque es compromiso de este Gobierno, independientemente que Sus Señorías lo encuentren identificado en tal o cual partida presupuestaria.

Insisto que el Gobierno de esta Consejería, lleva en este último año trabajando en una mejora y una eficiencia de los Servicios a prestar, contando con los trabajadores de la Casa. En ningún caso, se ha obviado su conocimiento, como no podía ser de otra forma. Y, en este sentido, próximamente, el Gobierno aprobará una nueva estructura de esta Consejería. Indudablemente, esta Consejería irá a prestar mejor los servicios en materia social y en materia sanitaria; los adecuará para la asunción de las transferencias en materia de Asistencia Sanitaria. Y, como digo, intentará que a través de su eficiencia y la calidad de

sus servicios, mejore los recursos y aquéllos en los que cree oportuno que es mejor concertar a través de entidades sin fin de lucro también lo hará.

Yo, sin más, y con permiso del Presidente, voy a pasar la palabra a los Directores Generales para que vayan contestando a cada una de las preguntas pormenorizadas de cada uno de los Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sí. Lo único, Sr. Consejero, que vaya diciendo usted quién va a intervenir, para que quede recogido simplemente en el Diario de Sesiones.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sí.

D. Jesús Artal, Director General de Ordenación y Asistencia Sanitaria.

EL SR. ARTAL SIMÓN: Buenas tardes.

Continuando con la contestación que ha hecho el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, me dispongo a comentar y dar una información adicional sobre algunas de las cuestiones que entremezcladas con otro tipo de informaciones se han vertido sobre los Presupuestos. Concretamente, de los programas 4121: planificación y asistencia, y 4122: salud mental y trastornos adictivos.

Realmente, el programa presupuestario: planificación y asistencia, plantea una tarea realmente que corresponde al Gobierno de Cantabria, como es la planificación. Planificación que fundamentalmente se está realizando por técnicos de la Consejería. Y en la estructura nueva que en breve va a ser aprobada, se sigue apostando por el desarrollo de estructuras técnicas que nos permitan ofertar, a la Comunidad de Cantabria, un discurso técnico sobre lo que ha de ser la transferencia sanitaria; para que posteriormente, de una manera participativa, se pueda discutir con los colectivos profesionales y sociales.

Pero la planificación, aparte de diseñar los servicios de salud, también planifica servicios. Y los servicios, actualmente son competencia exclusiva de INSALUD. Por lo tanto, en nuestros Presupuestos, si bien estamos dispuestos y prevemos alguna partida que posteriormente se pueda utilizar para acometer compromisos que se están adoptando con INSALUD, nuestros Presupuestos no incluyen las partidas para la asistencia sanitaria, excepto aquellos programas que tradicionalmente han sido asumidos por la Consejería.

En este sentido, los trabajos de planificación de servicios, se están realizando a nivel técnico desde hace mucho tiempo. El Plan de Consultorios Rurales; el Mapa Sanitario; el estudio sobre las necesidades

sanitaria de ciertas zonas, como la zona de Campoo; constituyen ni más ni menos que los trabajos preparatorios técnicos de la transferencia sanitaria, y se están realizando en la actualidad con total colaboración con INSALUD. Y como decía, para estos trabajos, que se realizan en base a personal existente y al personal que se va a incrementar en nuestra estructura, es el Capítulo 1, el que dará respuesta a este incremento presupuestario.

No obstante, como también entendemos que la preparación de las transferencias requiere una serie de actividades ágiles, rápidas y difícilmente ajustables a lo que son los concursos a largo plazo, etc., entendemos que la Fundación "Marqués de Valdecilla", que es una Fundación pública, cuyos Presupuestos aparecen y son aprobados junto con la Ley de Presupuestos, constituye una herramienta estupenda, indispensable, y además altamente representativa en este momento, en cuanto a sus patronos, de lo que es la sociedad de Cantabria, para poder afrontar estudios complementarios de cara a la preparación de las transferencias.

Lo que llama una partida global peligrosa, son los 25 millones, que entendemos que son necesarios para acometer las actividades que ya están programadas y que en breve comenzarán. Por tanto, entendemos que esta partida es perfectamente comunicable, perfectamente asumible y en absoluto encubre ningún deseo de trasladar esta cantidad a otras partidas.

Respecto al programa presupuestario, se ha criticado aquí también la parálisis que están sufriendo ciertos servicios que se pusieron en marcha con motivo de la aprobación del Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

No entiendo la afirmación de que el Servicio de Salud Mental está paralizado. Si usted, mañana, requiere una intervención por parte de estos equipos que desde hace casi tres años están prestando este servicio, usted recibirá la atención adecuada, como se ha venido prestando hasta la actualidad.

Otra cuestión es -y sí hay que resaltar- que el Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil, debe ser incluido, como así está previsto en la estructura, en los dispositivos propios de la Consejería de Sanidad. En este sentido, adelantarle que la estructura de la Consejería, efectivamente, prevé dentro de la propia estructura pública, con funcionarios, disponer de tres equipos de salud mental, que se irán cubriendo con la oferta pública de empleo ya puesta en marcha, en la medida que dispongamos de profesionales con la capacidad adecuada para una labor tan específica. Mientras tanto, lo que a través de la Dirección General de Salud Mental se desarrollaba como un Plan específico, entendemos que la Fundación "Marqués

de Valdecilla" también es una Entidad que durante este periodo intermedio puede prestar ese servicio, con arreglo a todos los criterios de la contratación pública, de: igualdad, capacidad y publicidad.

Por tanto, la partida que el programa de salud mental y trastornos adictivos incluye, para la Fundación "Marqués de Valdecilla", por un importe de 80 millones de pesetas, incluye y garantiza que durante el año 2001, los equipos de salud mental infanto-juvenil seguirán funcionando y mejorando, y también se pondrá en marcha el Centro de atención a los trastornos de conducta alimentaria, que no pudo iniciar su andadura en la propia Residencia "Cantabria", debido al accidente de Valdecilla. Por lo tanto, entendemos que a través de la Fundación podemos, durante el año 2001, poner esto en marcha.

A este nivel, yo quería comentar algo que aquí se critica, por parte del Grupo PSOE-Progresistas, como una desorganización de los servicios de Salud Mental. Nuestra interpretación es totalmente la contraria. Si alguien me hubiera dicho a mí, personalmente, o a los técnicos en Salud Mental, de la Consejería, que en el año 2001, los Servicios Asistenciales para personas con enfermedad mental iban a estar plenamente integrados en los servicios asistenciales sanitarios, al igual que cualquier enfermedad física, me hubiera parecido un objetivo muy positivo.

La Ley General de Sanidad, en su capítulo 3º, marca como objetivo que el enfermo mental sea atendido en equiparación total con el enfermo de cualquier naturaleza. Pues bien, entendemos que desde el punto de vista del modelo asistencial -y ha sido escasamente comentado por ustedes, entendemos que no lo han quizás reflexionado lo suficiente- los enfermos mentales que precisan cuidados sanitarios van a ser tratados, o al menos el Programa responsable de su tratamiento va a ser un programa sanitario. Y a la vez, este Gobierno, reflexionando sobre la evolución de los programas de Salud Mental y sociales de los últimos años, ha llegado a la conclusión de que hay que separar las personas que tienen necesidad de asistencia de aquellas que precisan cuidados de continuidad. Y el Programa socio-sanitario, garantiza -entendemos que con suficiencia- la atención a los enfermos mentales crónicos, que más que asistencia sanitaria en igualdad de condiciones con otras personas, lo que necesitan son cuidados socio-sanitarios, en igualdad en este caso de condiciones con otros colectivos en los que la patología social y sanitaria se entremezcla de una manera intensa.

Por tanto, aquello que se critica como un defecto, o como una falta de capacidad de programar; nosotros, en cambio, pretendemos que la sociedad de Cantabria lo entienda como un avance en el

modelo de integración de la salud mental y la salud en general.

Finalmente, con respecto a los planes de consultorios, o las inversiones en el Programa de planificación y asistencia, decirles que los últimos consultorios de la primera fase, de la fase que hace años se puso en marcha, están ya tramitados con carácter anticipado. Con lo cual, hay una partida ya reservada de 65 millones, para los tres últimos consultorios, para los cuales disponemos ya de un terreno adecuado. Por tanto, en este momento, estaríamos pendientes de la publicación de los últimos tres. Pendientes de resolver algunos temas de la primera fase.

Y estaríamos en condiciones, durante el año 2001, de ahondar en el programa de consultorios rurales, asumir aquellos que se deriven de la aprobación en su momento del nuevo Mapa Sanitario. Para lo cual, existen partidas suficientes en el Programa: Planificación y Asistencia Sanitaria. Concretamente, 220 millones, nos dan capacidad para garantizar los tres últimos consultorios, más los derivados del nuevo Mapa Sanitario.

También decir que en el nuevo Mapa Sanitario, se deriva la creación de nuevos centros de salud. Pero que estos centros de salud, serán asumidos -como no podía ser de otra manera- por el Instituto Nacional de la Salud.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Director General.

Va a intervenir de nuevo el Sr. Consejero para decirnos qué Director interviene ahora.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): El Director General de Acción Social, D. Cesar Pascual.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): D. Cesar Pascual tiene la palabra.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Sí. Buenas tardes. Con la venia, Señorías.

En relación a las partidas presupuestarias de las que se han solicitado aclaración; permítanme, en primer lugar, aclarar el esfuerzo que debo hacer para intentar entender el amalgama compleja cómo se han mezclado todas las partidas, y por tanto quizás alguna de las partidas se me quede en el tintero. Intentaré seguir mínimamente el orden que se ha pedido.

En primer lugar, señalar que las afirmaciones que, por parte del Grupo PSOE-Progresistas, se han hecho; afirmaciones rotundas por otra parte; acerca de

la posible privatización y el camino hacia la privatización, constantemente referencias a la empresa privada y a la iniciativa privada, me he molestado brevemente en hacer la representación que tiene en el Presupuesto, capítulo 2.27, y no llega al 15, por cierto; de los 15.000 millones de Presupuesto de la Consejería. Por tanto, yo creo que no sostiene, en modo alguno, decir que la Consejería de Sanidad camina a la privatización, cuando el capítulo 2.27 no llega ni siquiera al 15 por ciento, no llega a los 2.200 millones.

Otra cuestión es entrar al debate, acerca de si el Gobierno Regional -que también se ha afirmado aquí- delega de forma alarmante a las instituciones privadas la responsabilidad. El hecho de que los fondos públicos sean gestionados por iniciativa privada; en modo alguno quiere decir que el Gobierno Regional, en este caso, haya delegado la responsabilidad. Para nada deja de ser gestión de responsabilidad pública, aquello que es financiado con el Presupuesto del Gobierno. Y, por tanto, no hay una delegación de responsabilidad, más dándose el caso de que la mayoría de las instituciones privadas, son sin ánimo de lucro, no nos estamos refiriendo a que empresas con ánimo de lucro gestionen programas y presupuestos del Gobierno; siempre y cuando la actividad sea concertada y controlado, como es el caso.

Por tanto, desde la responsabilidad que me compete, negar rotundamente esas afirmaciones rotundas que se han hecho, sin privar del posible debate acerca de la confección filosófica que se encuentra detrás. Pero afirmar rotundamente aquí que estamos delegando responsabilidad, o caminando hacia la privatización, no puede conllevar más que una negación hacia ese hecho.

En referencia a partidas concretas que se han dicho aquí; por ejemplo, el programa 3135, la aparición de una nueva Fundación. Quiero recordar a Sus Señorías que esa Fundación ya ha aparecido dos años, anteriormente a estos Presupuestos; por lo tanto, no es una nueva Fundación. Es una Fundación que creó el Gobierno, es una Fundación pública y, por tanto, hay que considerar que está sujeta al control público, aunque no directamente al parlamentario. Pero que ya lleva dos años apareciendo en los Presupuestos, y por tanto no cabe señalar que es una novedad, o que el Gobierno haya comenzado un camino hacia la delegación, hacia nuevas instituciones.

Por cierto, Fundación DIAGRAMA, no empresa DIAGRAMA; es una Fundación sin ánimo de lucro, no es una empresa.

En cuanto a la afirmación, acerca del favoritismo. Yo tengo que decir a Su Señoría que la

Fundación DIAGRAMA, gestiona los centros de menores en todas las Comunidades Autónomas de este Estado. Para todas las Comunidades Autónomas, sean del signo político que sean. Y para todas, está trabajando, realizando estudios y gestionando centros de menores infractores. Precisamente, los que se ven afectados por la entrada en vigor de la nueva Ley del Menor.

Cuando todos los Gobiernos; que además en Comisiones de Coordinación Ministeriales, hemos coincidido en alabar la gestión técnica de la Fundación DIAGRAMA, como la entidad de mayor prestigio y de reconocido prestigio en nuestro país, en la intervención con menores en el ámbito judicial y en el ámbito jurídico-penal; yo entiendo, Señorías, que por alguna razón será. Los técnicos de la propia Dirección de Acción Social, así lo reconocieron y lo recomendaron. No reconocieron su incapacidad; yo no sé a qué técnicos se refiere usted, cuando hace referencia que muestras su disgusto por no gestionarlo ello; cuando los informes que ha tenido esta Dirección General, por parte de los técnicos, han sido favorables hacia la Fundación DIAGRAMA.

No dudo que haya algún técnico que se sienta frustrado por no ser quien él conlleve esta responsabilidad. Pero la responsabilidad es del Gobierno, en todo caso, de adjudicar a la Entidad que va a prestar el servicio y que va a gestionar esta competencia.

En relación a la Fundación "Fuente Fresno", que se hacía una mención expresa. Programa 3133, partida 781, respecto a las obras de reparación de la Guardería de Laredo, obedecen a la peculiaridad de esa Guardería. Es un presupuesto extraordinario, precisamente por la famosa cristalera de esa guardería. No otra razón. Y eso, yo creo que lo que representa es un esfuerzo del Gobierno, reparar un diseño arquitectónico que en su momento se hizo así pero que ha demostrado su ineficacia, por el coste que supone su mantenimiento y su renovación.

En cuanto al Programa de maltrato infantil, el año pasado no ejecutado. Tengo que decir que ha sido ejecutado, fue transferido a la Universidad de Cantabria para su ejecución. Y quien, en todo caso, no haya podido ejecutar el presupuesto habrá sido la Universidad de Cantabria; no el Gobierno, que en su momento ejecutó a primeros de año la partida y así la transfirió a la Universidad de Cantabria, en un convenio para realizar un estudio sobre un Programa del maltrato infantil, a realizar en las guarderías del propio Gobierno.

Es evidente que como entiendo Su Señoría conoce, ese convenio se ha plasmado y se ha realizado sólo en una pequeña parte; pero quien ha fallado ha sido la Universidad de Cantabria, no el

Gobierno de Cantabria. De hecho, se ha previsto para el año que viene otra partida, con otro modo de ejecución; no contando con el mismo interlocutor, por supuesto, dado el escaso éxito obtenido en el presente año.

En cuanto a la partida 3135, 484: prevención de drogodependencias en el ámbito laboral. Tengo que decir que es una partida sometida al acuerdo concertación local y es la que han establecido los agentes sociales, en su caso, y concertado con el Gobierno.

En cuanto a al partida 3131, 484 y 485: alquiler de viviendas y pisos de acogida. Realmente, la información de Sus Señoría me preocupa. Me preocupa el hecho de que los trabajadores sociales de las UBAS, no conozcan cómo gestionar la posibilidad de viviendas de alquiler. Que sí se están gestionando ayudas para alquiler, desde el Gobierno de Cantabria. Y, por tanto, mi compromiso de que procuraré una mayor formación a dichos profesionales, para que se enteren cómo se puede gestionar este tipo de partidas.

Por otra parte, decirle también que en el acuerdo de concertación social, se ha cerrado prácticamente ya el nuevo Decreto de alquiler de viviendas para la ejecución de esta partida.

En cuanto a que el IMI no ha subido. Decirle también, a Su Señoría, que no ha subido y no se proyecta una subida en el Presupuesto del año que viene, porque ya este año no vamos a alcanzar el cien por cien de ejecución, afortunadamente.

Afortunadamente, el IMI, es una partida que entendemos que está controlada, que cubre una situación determinada, a las ayudas individuales. Y que, afortunadamente, no debemos seguir incrementándola porque se ha estabilizado entorno a esa cifra, y este año entendemos que no vamos a llegar. Lo cual, no es óbice para que no estemos estudiando algún otro tipo de ayuda, para algún sector de población desfavorecida que no se ve debidamente y adecuadamente comprometido con el IMI, que tiene un objeto claro de la inserción social laboral. Hay que reconocer que hay una parte de la población que está en una situación previa a esta inserción socio-laboral y que necesitaremos articular algún mecanismo de generación de algún tipo de ayuda más a largo plazo, antes de procurar su inserción laboral, porque no se encuentran en condiciones de prepararse para la inserción laboral.

En ese sentido, se está trabajando en un desarrollo normativo nuevo que contemple la posibilidad de que estos sectores de población excluidos no se vean también excluidos por la propia Norma del IMI.

En cuanto a la afirmación de que hay partidas que encubren contratación de personal técnico. En modo alguno, podemos aceptar tal afirmación. En el sentido de que hay partidas que, evidentemente, permiten la contratación de personal técnico para determinadas actividades puntuales, para las cuales la Administración no deba cubrir Capítulo 1. Pero que no, sistemáticamente, se estén de esta manera cubriendo necesidades de Capítulo 1.

Efectivamente, la Administración tiene la potestad -y así lo está haciendo y está utilizando este mecanismo- de contratar personal técnico específico para realizar algunas actividades que no son de continuidad, y que por tanto estamos utilizando una herramienta que legalmente podemos hacerlo. Pero, en modo alguno, estamos de esa manera encubriendo la posibilidad de Capítulo 1. En cualquier caso, las contrataciones de personal técnico, son sometidas a lo que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas adecuan.

En cuanto a que no se favorece la participación de los entes locales. Ha ido a citar Su Señoría un programa presupuestario que personalmente me afecta. Y tengo que decirle a Su Señoría para su conocimiento que sí sé favorece la participación de los interlocutores, que ha habido un aumento sucesivo de la participación de los entes locales. Y que, desgraciadamente, no estamos encontrando la respuesta, en los entes locales, adecuada.

Para el Presupuesto del año que viene, decirle a Su Señoría que los entes locales no han sido capaces de ofertarnos programas, por el mismo importe que el Gobierno Regional ha ofrecido. Cosa que no ocurre con el movimiento asociativo, que siempre ha sido mucho más activo en dicha consideración.

Y en cuanto a las unidades básicas de acción social, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en los últimos dos años es patente con el incremento de la partida y la intención la ha declarado el Sr. Consejero, de seguir incrementando dicha partida; pero también reflejarle que en los Ayuntamientos no siguen el ritmo del Gobierno Regional. A fecha de hoy, todavía hay convenios sin firmar, que el Gobierno Regional ofreció a primeros de año a determinados Ayuntamientos, y que han sido esos Ayuntamientos o Mancomunidades los que han retrasado y han impedido la ejecución de la partida de este año en su cien por cien, porque todavía no han firmado los respectivos convenios, a pesar de la urgencia que se les ha transmitido desde el propio Gobierno Regional.

Nosotros, entendemos que el ritmo de crecimiento que nos hemos planteado para este tipo de partidas y el compromiso asumido por el

Consejero de seguir en este ritmo de crecimiento, nos permitirá terminar la legislatura con una Red de Atención Primaria lo suficiente para atender las necesidades de la Región, en cuanto a Unidades Básicas de Acción Social. Con un doblamiento del número de personas que van a ocupar todas las Unidades Básicas.

Creo que he reflejado todas; si alguna se me ha quedado, luego la podré recoger en su explicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Director General.

Si el Sr. Consejero quiere agregar algo, o le damos ya la palabra en el segundo turno de intervención.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Faltan dos Directores Generales.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ah!, perdón.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): El Sr. Director General de Atención Socio-sanitaria, D. Antonio Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): D. Antonio Gómez tiene la palabra.

EL SR. GÓMEZ.GUTIÉRREZ Muy buenas tardes.

Contestar de forma puntual a Dña. Avelina Saldaña, respecto a dos comentarios, a dos partidas a las que ha hecho mención.

En el concepto 462, de: Concierto de Asistencia Domiciliaria, yo creo que ella es consciente y lo sabe que el famoso 8 por ciento del Plan Gerontológico Nacional, que fue una fantasía de un Gobierno Nacional y que nada más publicarse en diferentes foros y en diferentes trabajos y congresos, se dijo que era eso, una fantasía y que era inalcanzable.

La idea de esta Consejería y de esta Dirección, de alcanzar un 2 por ciento, es porque está hecho en base a datos reales y está basado en evidencias. Y que el actual borrador del Plan Gerontológico Nacional, y que esta Consejería a través de dos Direcciones participamos muy activamente. El próximo Plan Gerontológico Nacional va a estar en estos ratios de un 2 ó 3 por ciento.

Es decir, hay que tener en cuenta y conocer bien lo que son los servicios de ayuda a domicilio. El Servicio de ayuda a domicilio es un servicio muy

básico, en el mundo socio-sanitario, para un determinado tipo de personas. A partir de hora y media o dos horas de actividad en el Servicio, son personas que necesitan otro recurso superior. En estudios que tenemos muy claros en Cantabria; no sólo de mayores, sino para personas con discapacidad y con determinados tipos de minusvalía, sabemos que con un 2 por ciento cubriríamos perfectamente ese tipo de personas. A partir de ahí, serían cosas irreales. Y, evidentemente, ni en la Consejería ni en la Dirección se trabajan con datos irreales, sino siempre basados en evidencias.

Con respecto a este tema de Servicio a Domicilio, sí que hay un dato que el Consejero no ha comentado, pero se lo digo yo, se está liderando desde la Consejería un nuevo acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para potenciar en Cantabria la tele-asistencia. Ese acuerdo de próxima firma, que está liderado desde esta Consejería, sí que será un buen apoyo a los Servicios de ayuda a domicilio para que las personas se sientan más protegidas, en ciertos momentos de soledad, con este servicio de la tele-asistencia. Que aún siendo una competencia de los Ayuntamientos, se ha hecho un esfuerzo muy importante de negociación con el Ministerio para que próximamente se firme un convenio.

Y con respecto al otro tema que ha hecho comentarios, respecto a la partida 484, sobre el concierto con asociaciones, o familias e instituciones sin fines de lucro. Decirle que la idea de la Consejería, y por supuesto de la Dirección, es que todo el tema de subvenciones nominativas vaya desapareciendo; porque nuestra idea, por supuesto siempre con un criterio de optimizar los recursos de Cantabria y basándonos en eficacias, en eficiencias y en calidades, es que vayan desapareciendo esas subvenciones nominativas para ir a la vía de conciertos y convenios.

Y de una forma pionera en España, se ha creado en la Consejería de Sanidad lo que se llaman los "manager o gestores de casos", que son unas personas que con todos los datos sanitarios esenciales, asignan a cada persona el mejor recurso. Y eso es lo que se va a hacer a través de estas asociaciones.

Con las asociaciones ya se han empezado a hablar, y se llegarán a conciertos y convenios con precios por asistencia o programas, individualizados a esas personas con discapacidades. Eso ya se ha trabajado con algunas asociaciones, yo creo que ellos lo han entendido perfectamente y no tienen ningún problema. Y lo que se está haciendo no es una subvención nominativa, sino se llegará a convenios y conciertos de acuerdo a qué usuarios tiene, qué programas individualizados tienen, y siempre

basándose en un grupo de funcionarios de la casa, gente de la casa formada en el campo socio-sanitario, que son los que van a asignar a cada persona el recurso.

Y comento en este caso que la entrada para cualquier tipo de recurso, en el campo socio-sanitario, va a tener una entrada única, con diferentes documentos a través del Sistema Cántabro de Salud, a través del INSALUD y de los recursos sociales de base de las UBAS. Se va a hacer un Protocolo común de derivación, en el caso socio-sanitario y con ese grupo de gestores de casos, se asignará el recurso a cada persona. No es una subvención nominativa, sino que son conciertos y convenios.

Yo creo que en el campo socio-sanitario ha hecho referencia a un tema, como era el que las estancias concertadas se van fuera de la Región. Yo creo que ahora mismo, fuera de la Región de Cantabria, deben haber diez o doce casos muy puntuales, y algunos ya gente muy mayor en centros muy determinados, que incluso el moverles sería un perjuicio para ellos; porque son algunos centros ya de enfermos muy crónicos, que el moverlos es un perjuicio, no es un beneficio. Que actualmente incluso se están abriendo nuevos recursos en centros propios, como el Centro de Minusválidos de Torrelavega, que se abre de forma pionera como Centro de Día y como estancias temporales. Es decir, que seguimos mejorando nuestros recursos. En ningún caso, se está yendo la gente fuera de Cantabria. Y la prueba es que en el tema que comentaba, que es un campo que al privatizarlo no se crea empleo, usted sabe que este un mundo catalizador de empleos y que cada vez que abrimos un Centro de Día, subvencionado, coparticipado, o través de gestión privada, se están creando puestos de trabajo. Y son los catalizadores además de puestos de trabajo cualificados y fijos; queremos decir que son puestos de trabajo que no son temporales, sino permanentes.

Por mi parte, hechas estas puntualizaciones. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Director General.

De cara a la transcripción de esta intervención, quisiera que no constase cuando ha dicho: fuera de Santander, que conste en la transcripción: "fuera de Cantabria". Nada más hacer esa puntualización, porque en un órgano como éste sería poco estético.

¿Otro Director General?

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sí.
Para terminar, el Director General de Salud Pública y

Consumo, D. Hilario Castañedo.

EL SR. CASTAÑEDO GUTIÉRREZ: Buenas tardes.

Simplemente aclarar, a la Sra. Diputada, que las consultas de Sida no han sufrido ninguna alteración, siguen siendo las mismas prestaciones de siempre.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Director General.

¿Quiere agregar algo, Sr. Consejero?. No.

Abrimos el siguiente turno, por cinco minutos.

¿El Grupo Regionalista? No interviene.

Dña. Rosa Inés García tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA ORTÍZ: Dos segundos nada más.

Sr. Artal, yo creo que con el cambio de organigrama de la Consejería, la Sanidad de esta Región ha perdido un buen técnico en Salud Mental y ha ganado un deficiente técnico en transferencias sanitarias. No sé por qué me da esa impresión. No sé si usted se siente más cómodo hoy donde está, o donde estaba.

Lo que yo he dicho es que el Plan de Salud Mental Infanto-juvenil está paralizado. Y creo que hay que reconocerlo, usted fue uno de los propulsores más importantes, igual que en otras muchas áreas de Salud Mental, que no digo que estén paralizadas.

Por lo tanto, creo, me da la sensación que se pierde algo en Salud Mental y se gana algo deficiente en política de transferencias.

De todas formas, me parece estupendo lo que ha dicho usted hoy. Pero cuando veamos el Diario de Sesiones, se dará cuenta que hoy ha contradicho al Consejero.

Las transferencias, los estudios, la información, parecía que los deberes estaban hechos. Y ahora parece que una herramienta importante para hacer todo eso y empezar a realizarlo, es la Fundación "Marqués de Valdecilla".

No me han contestado al proyecto sobre la Clínica Reinos. Por tanto, no incido en ello. Y sí a lo de los Consultorios Rurales, que le agradezco la explicación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Un minuto simplemente.

Ya sé que hablamos lenguajes diferentes, por eso somos de partidos y de ideologías diferentes. Por lo tanto, no voy a entrar a aclarar las confusiones que ha habido en el regreso a lo que yo he dicho. Pero sí una que creo que es importante.

Las asociaciones tienen dos funciones. Una, muy claramente que les da la Constitución Española, que son: acogida de entre iguales, que tienen un componente común; porque tienen una minusvalía, o porque tienen una idea del mundo o de la sociedad determinada. Y otra, reivindicativa además. Son reivindicativas ante los poderes públicos. Y, por lo tanto, los poderes públicos tienen que garantizar que las asociaciones que se constituyen dentro de la normativa vigente en nuestro país, puedan desempeñar esa función reivindicativa y esa función de asociarse porque sí, porque son iguales entre iguales. Y eso lo tienen que garantizar los poderes públicos. Y tienen que garantizarles su independencia, para que puedan ser reivindicativas.

Y otra cosa son los programas que puedan, esas asociaciones, poner en práctica. Que esos serán concertados o no concertados por los servicios públicos, dependiendo que esté cubierto por la Administración Pública o por otras instituciones o entidades privadas.

Por lo tanto, yo creo que las asociaciones sí tienen que tener una subvención de los poderes públicos, para que puedan cumplir con esa función. Asociarse entre iguales y ser reivindicativos ante los poderes públicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Grupo Popular. No interviene.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra en este momento; usted, o en quien delegue.

El Sr. Artal tiene la palabra.

EL SR. ARTAL SIMÓN: Brevemente. Gracias, Sr. Presidente.

Espero ver el Diario de Sesiones, para comprobar -y espero que usted también- que no he contradicho en ningún momento al Sr. Consejero. Más bien, he afirmado que hace ya mucho tiempo que venimos trabajando, técnicamente, en lo que se entiende como transferencias sanitarias. Y lo que estamos programando ahora es la oferta a la sociedad, para la participación de los profesionales y de la sociedad en general. Y es para esta participación y para esta discusión del programa técnico que ya está realizado; para lo cual, a través de una Fundación, como la Fundación "Marqués de Valdecilla", incrementaremos todas las actividades que vayan con dirección a esta participación y esta modulación del proyecto técnico; que como decía antes y como dijo el Consejero en su día, está muy avanzado.

Y finalmente decirle que ya hace más de cuatro años que dejé de ser técnico, y que mi futuro será ser técnico; si usted tiene razón, será pronto; si usted no tiene razón, será más tarde. Pero que técnico dejé de ser hace ya cuatro años.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Artal.

No van a intervenir los Directores Generales.
Si quiere decir alguna palabra final, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Agradecer las intervenciones de Sus Señorías. Y disipar cualquier tipo de dudas, en que el Presupuesto lo único que busca es, desde un rigor y desde un conocimiento de la realidad, prestar la mejor medida posible cuáles son nuestras competencias y cuales son nuestras responsabilidades.

Y a las últimas palabras de la Sra. Saldaña, decir que estamos totalmente de acuerdo en que el movimiento asociativo tiene diferentes fórmulas o diferentes formas, pero lo que pretendemos con esto es que todas sean transparentes y ajustadas a derecho. Y no como estaban siendo en los últimos años, que obedecían más a simpatías y antipatías de todos.

Entonces, la idea que pretendemos es, tanto en sus funciones, tanto en su función reivindicativa, que haya una normativa regional, donde quede

transparente y quede claro el por qué a cada asociación se le da y para qué.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Gracias a todos, a los Altos Cargos. Y esperemos que lo que hoy se ha hablado aquí, sirva para mejorar, a través de las enmiendas parciales, este Presupuesto.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)
